

Bases 2010
II CONCURSO DE RELATO BREVE
“VILLA DE PÁLMACES”, 2.010

EL DESARROLLO DEL CONCURSO ESTARÁ REGULADO POR LAS SIGUIENTES BASES:

1ª.- Pueden presentarse al mismo, relatos escritos en lengua castellana, inéditos y que no hayan sido premiados en ningún otro concurso.

2ª.- El tema central de los relatos estará relacionado con la Comunidad de Castilla La Mancha, en cualquiera de sus aspectos: cultura, paisaje, historia, sociedad, etc., y éstos deberán contener la frase: ... **en Pálmaces de Jadraque (Guadalajara)**...

3ª.- La extensión máxima de los textos presentados será de cinco folios, formato DIN A4, escritos por una sola cara, de un máximo de 30 líneas por folio y con tamaño de letra estándar (12 puntos o similar).

4ª.- Las obras presentadas deberán contener los siguientes datos: Nombre completo, NIF, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y cualquier otro medio de localización del autor. (No es necesario emplear el sistema de plica).

5ª.- El plazo de recepción de originales finalizará el 1 de Junio de 2010. Los relatos se enviarán en formato Word a la dirección electrónica mlllorentez@hotmail.es, o, por correo postal a: Ayuntamiento de Pálmaces, La Plaza, nº 1. 19245 Pálmaces (Guadalajara).

6ª.- Los finalistas serán invitados a un acto que se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Pálmaces el sábado 26 de junio de 2010 y en el que tendrá lugar el fallo del jurado que dé a conocer el primer premio de este concurso.

7ª.- Se establece un primer premio de 1.000 Euros. Además, todos los finalistas recibirán una escultura conmemorativa realizada por las artistas locales: Belén y Ruth Cerrada.

8ª.- El jurado del concurso estará compuesto por personalidades del mundo de la cultura y la literatura, representantes de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Castilla La Mancha y del Ayuntamiento de Pálmaces.

9ª.- Los miembros del jurado están capacitados para establecer, en función del número de relatos presentados, la forma de preselección de finalistas que consideren más idónea. Igualmente pueden declarar desierto el primer premio.

10ª.- El Ayuntamiento de Pálmaces se reserva el derecho a utilizar como crea conveniente los textos presentados, que podrán ser expuestos o editados libremente por esta institución. En cualquier caso, su uso será siempre con fines no lucrativos.

11ª.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

Para más información: mllorentez@hotmail.es o móvil 646 82 25 12.